

## Extracto de la Programación Didáctica de

### **DIBUJO TÉCNICO 2.**

**Curso 2º BACHILLERATO.**

**Departamento de Dibujo.**

### ÍNDICE

<b>1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA</b>	<b>2</b>
<b>2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA</b>	<b>3</b>
<b>3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES</b>	<b>3</b>
<b>4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>	<b>4</b>
<b>5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE</b>	<b>4</b>
<b>6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA</b>	<b>4</b>

## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

1ª CONVOCATORIA JUNIO (ORDINARIA):

**Láminas puntuables de cada unidad.** El número de láminas podrá variar según la unidad tratada. Las láminas contendrán, siempre que sea posible, ejercicios correspondientes a tres niveles de dificultad de los contenidos de la unidad, facilitando de esta forma la obtención de una calificación de 6 sobre 10 para el alumno. Los ejercicios corresponderán a los contenidos de cada unidad en sí mismos o relacionados con los contenidos de otras unidades de la Programación.

**Examen global de evaluación.** Se formará con ejercicios de las distintas unidades que forman la evaluación correspondiente. Entre todos se obtendrá el total de la calificación y al igual que lo comentado en el apartado anterior siempre que se pueda, el examen estará formado por tres tipos de ejercicios correspondientes a tres niveles de dificultad de los contenidos de cada unidad, facilitando de esta forma la obtención de un 6/10 para el alumno.

En cada evaluación se tendrán en cuenta todas las láminas y exámenes que se hayan realizado hasta la fecha de la evaluación, por lo que no hay examen de recuperación de evaluación, dado que la calificación en cada una de ellas así como en la final se obtendrá mediante la media de las distintas calificaciones de todos los exámenes y láminas planteados a lo largo del curso o evaluación.

2ª CONVOCATORIA JUNIO (EXTRAORDINARIA):

**Examen recuperación global de curso.** Se formará con ejercicios de los distintos bloques que forman la programación del curso. Entre todos se obtendrá el total de la calificación y al igual que lo comentado en apartados anteriores, el examen estará formado por tres tipos de ejercicios correspondientes a tres niveles de dificultad de los contenidos de cada unidad, facilitando de esta forma la obtención de un 6/10 para el alumno. No se tendrán en cuenta las láminas realizadas durante el curso correspondientes a las diferentes unidades de la Programación.

## 2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA JUNIO (ORDINARIA):

**Láminas puntuables de la unidad.** Cada lámina cuenta como 1 para hacer media con las otras (N) láminas de las diferentes unidades con calificación que se realicen hasta la fecha de evaluación correspondiente.

Por evaluación: se prevé que  $N=$ variable, luego...será  $1/N$  de la calificación del apartado.

Respecto a la totalidad del curso: se prevé que  $N=27$ , luego...será  $1/27$  de la calificación del apartado

**La calificación media del apartado será el 20% de la calificación total de la evaluación.**

**Examen global de su evaluación.** Se realizará un examen. El examen cuenta como 1 para hacer media con los otros exámenes globales de evaluación con calificación que se realicen hasta la fecha,

Por evaluación: será  $1/N$  de la calificación.

Respecto a la totalidad del curso: se prevé que  $N=3$ , luego será  $1/3$  de la calificación.

**La calificación media del apartado será el 80% de la calificación total de la evaluación.**

Recuperación de evaluación:

No hay examen de recuperación de evaluación.

La calificación definitiva seguirá el criterio de redondeo fijado en la Programación.

2ª CONVOCATORIA JUNIO (EXTRAORDINARIA):

Parte proporcional del examen recuperación global de curso.

Se realizará un examen.

**Esta nota será el 100% de la calificación total de la evaluación.**

La calificación definitiva seguirá el criterio de redondeo fijado en la Programación.

## 3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Consecuentemente con lo comentado anteriormente, la calificación que tendría un alumno en la materia en cualquier momento del curso es la media de las calificaciones obtenidas hasta esa fecha en los diferentes exámenes realizados por lo que evaluación o evaluaciones anteriores estarían “recuperadas” si una posterior esta aprobada. Por lo

tanto **NO HAY EXAMEN DE RECUPERACION DE EVALUACION PENDIENTE.**

#### **4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

En el caso de no tener una evaluación positiva en la 1ª convocatoria de Junio, el alumno tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de Junio en la que realizara un examen global de la materia en el que tendrá que obtener una nota mínima de cinco puntos y que seguirá las pautas comentadas a continuación:

- La fecha, hora y duración de la prueba la fijará la Jefatura de Estudios del centro
- El alumno tendrá que resolver preguntas o ejercicios relacionados con lo tratado en las unidades desarrolladas a lo largo del curso.
- El examen constará de los ejercicios o pruebas que el profesor estime oportuno para la mejor evaluación del alumno, siendo la valoración particular de cada ejercicio independiente de la del resto de los ejercicios que componen el examen. Es digno de mencionar la importancia de las unidades en las que se trata los sistemas de representación en general y el sistema diédrico en particular, por lo que en los ejercicios planteados se incidirá más en estas unidades, así como en aquellos ejercicios de clara referencia con la antigua PAU.

La calificación definitiva seguirá el criterio de redondeo fijado en la Programación.

#### **5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE**

No hay caso.

#### **6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA**

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la

aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.